



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 79 /2001**

**EXPEDIENTE N° 4252/2000**

sg

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de quince (15) ficheros y tres (3) archivos metálicos con destino al Archivo General del Poder Judicial, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 8 obra la solicitud efectuada por el organismo mencionado.

Que a fs. 22/26 figura el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones y conformado por la Dirección de Archivo.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 28 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado y proceder a la adjudicación para la provisión de quince (15) ficheros y tres (3) archivos metálicos con destino al Archivo General del Poder Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 22/26 que por la presente se aprueba y por la suma aproximada de pesos nueve mil (\$ 9.000.-)

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES,  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION